



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que LUISA ROCIO RUIZ CASTILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 47.395.391 de Paz de Ariporo – Casanare, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el cuarto (4) pago mensual de (CONTRATO / OPS) No. 110.10.01.0016 de fecha 12 de febrero de 2020, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE, celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
OPS	0036	6.000.000	0058	6.000.000	SERVICIOS TECNICOS	21311202	5 MESES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONAL No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
4337209414	04-2020	109.800	26.400	4.600

FORMA DE PAGO: mediante cuatro (04) actas parciales por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS (\$1.200.000) del mes de ejecución y una (01) acta final por el valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de ejecución informe final de supervisión.

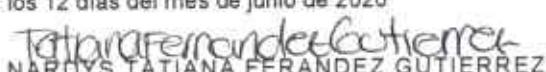
VALOR A PAGAR: \$1.200.000 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CT

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000)

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 11 de mayo al 12 de junio de 2020.

*La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Se expide en Hato Corozal a los 12 días del mes de junio de 2020.*


NARDYS TATIANA FERANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR